



Expediente: 298/12

Carátula: DIAZ JESUS GREGORIO C/ SIPROSA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/03/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - DIAZ, JESUS GREGORIO-ACTOR

20235195985 - SI.PRO.SA., -DEMANDADO

900000000000 - GOMEZ, JOSE RENE-DEMANDADO

20258431767 - PEREZ LOPEZ, LEONARDO MARTIN-DEMANDADO

20305409988 - EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA DE TUCUMAN S.A.(EDET S.A.), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 298/12



H105021421033

JUICIO: DIAZ JESUS GREGORIO c/ SIPROSA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 298/12

San Miguel de Tucumán, marzo de 2023.-

En atención a la renuncia al poder formulada por el letrado Ignacio Bulacio Gómez, notifíquese a FEDERACION PATRONAL S.A. en su domicilio real para que, en el plazo de cinco días, se apersona por sí o por apoderado y constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía (art. 16, inc. 2, CPCyC). Personal. JLV

Actuación firmada en fecha 17/03/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.